



SEELLO CUARTO, QVA
 RESTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS Y
 DOS.

Carta orin y de quedara Cuenta d una Ciudad, p
 vacuar el informe que se le pide

Playa o. la El S. D. Francisco Lopez Duro; fue con
 Sta. Real Cedula que me al nombramiento que dio a V. S. en el
 Cavildo ultimo para que juntamente con el
 Comandante Militar de Estancia de la Provincia
 Comisionada por el Excmo S. Capitán General del De
 partamento de Santa Fe, y Señalasen los límites, y lita
 rion q' dora parte ala Playa para que dentro de
 ella solamente gocen los Estancieros ala libertad
 que les concede S. Mage. en Orm de Diez de Febrero
 proximo pasado; se verifico dicho nombramiento
 la tarde del dos de este mes como se acredita
 por el testimonio que presento = Tambien de
 fue teniendo se por Playa todo lo que son Omilla
 hasta la misma muralla conde por el uso de
 la division del terreno ni echar linea alguna
 donde se ponen los Pescadores porque los dias martes
 y viernes viendose presidados a intervenir

